

Pliego de condiciones técnicas para la contratación de un operador logístico para las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca, Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital” del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI

Ref.: Invitación No. 014-2026

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios de un operador logístico que suministre transporte, alimentación, alojamiento, reembolsos de transporte, materiales, elementos de branding y demás elementos de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”, hasta en diez (10) municipios del departamento de Cundinamarca y en Bogotá D.C., en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.

2.- ANTECEDENTES

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaria de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías”*.

El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

En desarrollo de estos componentes, se tiene prevista la realización de actividades presenciales en municipios de Cundinamarca y en Bogotá D.C., incluyendo sesiones territoriales del componente “Mujer Acelera Digital”, espacios presenciales del Laboratorio AceleraLab, semifinales, actividades de cierre, recorridos, encuentros de socialización y demás espacios operativos asociados al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Estas actividades requieren una gestión logística integral que garantice condiciones adecuadas de alimentación, transporte, alojamiento, entrega de materiales, elementos de apoyo, branding, reembolsos de transporte a participantes y coordinación operativa en territorio.

En consecuencia, se requiere contratar un operador logístico con capacidad técnica, operativa, administrativa y territorial para planificar, coordinar y ejecutar los requerimientos logísticos asociados a las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y entregables definidos en el presente pliego técnico.

3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
Elaborar y presentar un plan operativo para la ejecución logística de las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”.	Plan operativo detallado aprobado por la supervisión, con cronograma de actividades, necesidades logísticas por actividad y protocolo de contingencias.
Coordinar con la OEI, la preparación logística de cada actividad presencial, incluyendo la confirmación de fechas, horarios, lugares, número estimado de participantes, necesidades operativas y condiciones específicas de cada municipio sede.	Actas, correos, ayudas de memoria o reportes de coordinación previa de cada actividad, en los que se evidencien acuerdos logísticos, requerimientos definidos y responsables de ejecución.
Garantizar la prestación de los servicios de alimentación requeridos para las actividades presenciales, conforme a las cantidades, horarios y condiciones establecidas en el presente pliego técnico, asegurando estándares adecuados de calidad, presentación, oportunidad e inocuidad alimentaria.	Soportes de prestación del servicio de alimentación por actividad, que incluyan relación de servicios entregados, registro fotográfico, y validación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Cumplir con la normativa sanitaria vigente aplicable a la prestación de servicios de alimentación colectiva, incluyendo las condiciones de manipulación, transporte, conservación y entrega de alimentos.	Soportes del proveedor de catering o alimentación que permitan verificar el cumplimiento de condiciones sanitarias e inocuidad alimentaria, cuando sean requeridos por la supervisión.
Garantizar los servicios de transporte requeridos para el desplazamiento del equipo OEI, participantes o beneficiarios, según corresponda, de acuerdo con las rutas, cantidades, horarios y condiciones establecidas en el presente pliego técnico.	Relación de servicios de transporte prestados, rutas ejecutadas, fechas, horarios, datos básicos de vehículos y conductores, y soportes de cumplimiento de cada recorrido.
Asegurar que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cuenten con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día y conductores con licencia habilitada, de conformidad con la normativa aplicable al tipo de servicio contratado.	Copia o soporte verificable de SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción de los conductores asignados, cuando sean requeridos por la supervisión.
Gestionar los servicios de alojamiento requeridos para el equipo OEI y/o participantes, según las actividades definidas en el presente pliego técnico, bajo unas condiciones adecuadas de seguridad, ubicación, higiene, descanso y atención.	Relación de alojamientos gestionados, fechas de hospedaje, número de personas alojadas, soporte del proveedor hotelero y registro de uso o confirmación del servicio prestado.

<p>Suministrar los elementos logísticos, materiales de trabajo, elementos de branding, fondos de stand, kits para participantes, cajas de luz y demás elementos requeridos para el desarrollo de las actividades, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades aprobadas por la OEI.</p>	<p>Actas, registros o soportes de entrega de materiales, kits, elementos de branding y demás insumos suministrados, con registro fotográfico y relación de cantidades entregadas.</p>
<p>Gestionar los reembolsos de transporte a participantes, cuando aplique, conforme a los montos, criterios, soportes y procedimientos previamente definidos y aprobados por la OEI.</p>	<p>Relación consolidada de reembolsos efectuados, soportes documentales aportados por los participantes, comprobantes de pago o entrega, y listado de beneficiarios del reembolso.</p>
<p>Disponer del personal operativo, administrativo y logístico necesario para garantizar la adecuada preparación, montaje, ejecución, atención y cierre de cada actividad presencial.</p>	<p>Relación del equipo operativo asignado por actividad y evidencia de acompañamiento durante la ejecución logística.</p>
<p>Atender las reuniones técnicas, operativas o de seguimiento que convoque la OEI antes, durante y después de las actividades, así como las instrucciones que imparta la supervisión para garantizar la correcta ejecución del contrato.</p>	<p>Actas, ayudas de memoria o reportes de participación en reuniones de coordinación y seguimiento.</p>
<p>Informar de manera inmediata a la supervisión cualquier novedad, riesgo, retraso, cambio logístico, situación de fuerza mayor o circunstancia que pueda afectar la adecuada ejecución de las actividades, proponiendo alternativas de solución oportunas.</p>	<p>Reportes de novedades, comunicaciones enviadas a la supervisión y/o registro de acciones correctivas o preventivas implementadas.</p>
<p>Presentar informes de ejecución por actividad o componente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de cada evento o actividad presencial, con los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de los servicios prestados.</p>	<p>Informe de ejecución por actividad o componente, que incluya como mínimo: descripción de la actividad, fecha, lugar, número de asistentes, servicios prestados, cantidades ejecutadas, registro fotográfico, soportes de reembolsos y novedades presentadas.</p>
<p>Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, cantidades, calidades, condiciones, unidades de medida y valores ofertados en la propuesta técnica y económica presentada, de conformidad con el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas, sin generar costos adicionales para la OEI, salvo autorización previa y expresa de la supervisión y de las instancias competentes.</p>	<p>Soportes de ejecución técnica y económica que permitan verificar la correspondencia entre lo contratado, lo ofertado y lo efectivamente ejecutado.</p>

<p>Garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de la información, bases de datos, listados de participantes, soportes de reembolso, registros fotográficos y demás información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato.</p>	<p>Manejo adecuado de la información y entrega organizada de soportes, bases, listados y documentos asociados a la ejecución, conforme a las instrucciones de la OEI.</p>
<p>Cumplir las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual, de la propuesta presentada y de las instrucciones impartidas por la supervisión, siempre que guarden relación directa con la adecuada ejecución del contrato.</p>	<p>Documentos, soportes, informes o evidencias adicionales que sean requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual.</p>

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y el plazo previsto para la presentación de ofertas, la OEI verificará que los proponentes cuenten con la capacidad técnica, operativa, administrativa y territorial necesaria para ejecutar los servicios requeridos en el presente pliego técnico, así como con experiencia específica certificada en la prestación de servicios de operación logística para eventos, jornadas, encuentros, actividades presenciales o espacios de articulación institucional.

A) PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá presentar una propuesta técnica resumida que permita verificar su capacidad para ejecutar el objeto contractual, conforme a las condiciones definidas en el presente pliego técnico y en el pliego administrativo. Esta propuesta deberá incluir, como mínimo:

a) Descripción metodológica general, capacidad operativa y atención de novedades

El proponente deberá presentar una descripción general de la metodología que utilizará para la planificación, coordinación, ejecución y cierre de los servicios logísticos requeridos para las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”, incluyendo su capacidad para operar en Bogotá D.C. y en municipios del departamento de Cundinamarca, así como para coordinar servicios de alimentación, transporte, alojamiento, materiales, elementos de branding, reembolsos de transporte y apoyo operativo en territorio. Esta descripción deberá señalar, de manera general, la forma en que atenderá novedades operativas relacionadas con cambios de fecha, ajustes de cantidades, novedades de transporte, alimentación, alojamiento, entrega de materiales o condiciones propias de la ejecución territorial. ANEXO No. 3 Aceptación De Condiciones Técnicas.

b) Certificaciones de experiencia específica

El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada con la prestación de servicios de operación logística para eventos institucionales, jornadas, encuentros, actividades presenciales o espacios de articulación, en los que se hayan incluido servicios tales como alimentación, transporte, alojamiento, suministro de elementos logísticos, entrega de materiales, elementos de branding, apoyo operativo o atención a participantes.

La experiencia deberá ser demostrada mediante máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, con entidades públicas o privadas. Adicionalmente, las certificaciones deberán permitir verificar que el proponente ha ejecutado servicios similares que incluyan alimentación, transporte y/o alojamiento para grupos de más de cincuenta (50) personas. Estas certificaciones tendrán carácter habilitante y no otorgarán puntaje.

Las certificaciones deberán contener, como mínimo:

- Nombre o razón social y NIT de la entidad o empresa contratante.
- Nombre o razón social y NIT del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación.
- Valor ejecutado del contrato.
- Lugar de ejecución.
- Relación de obligaciones, actividades, entregables o servicios prestados.
- Constancia de cumplimiento, terminación, liquidación o recibo a satisfacción.
- Nombre, cargo, firma y datos de contacto de quien expide la certificación.

No se aceptarán autocertificaciones. En caso de que la experiencia se pretenda acreditar mediante documentos diferentes a una certificación, el proponente deberá aportar copia del contrato, acta de liquidación, acta de terminación, certificación final de cumplimiento o documentos equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de la experiencia exigida. La OEI podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias sobre los documentos aportados y verificar directamente la información con los respectivos contratantes.

B) PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, conforme al modelo establecido por la OEI en el Anexo No. 5 – Propuesta económica, y deberá diligenciarse en el archivo Excel dispuesto para tal fin, indicando para cada ítem, unidad de medida, cantidad, precio unitario incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, y valor total de la oferta. El proponente deberá anexar el archivo en Excel y en PDF firmado por el representante legal o apoderado.

La propuesta económica deberá presentarse de manera desagregada por componente e ítem, en correspondencia con las especificaciones técnicas mínimas, cantidades, unidades de medida y condiciones definidas en el presente pliego técnico y en el Anexo de

Especificaciones Técnicas Mínimas. En el valor ofertado deberán incluirse todos los costos, gastos, tributos, tasas, contribuciones, costos administrativos, operativos, logísticos, de personal, transporte, alojamiento, alimentación, materiales, seguros, legalización y cualquier otro costo necesario para la adecuada ejecución del contrato.

El valor total de la propuesta económica no podrá superar el presupuesto máximo establecido para el presente proceso, correspondiente a **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$107.591.000 COP)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

No se reconocerán costos adicionales a los ofertados, salvo autorización previa, expresa y escrita de la OEI, cuando corresponda y conforme a las condiciones contractuales aplicables.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité evaluador designado por la OEI, con base en los requisitos establecidos en el presente pliego técnico y en el pliego administrativo de la invitación.

Los requisitos administrativos y técnicos tendrán carácter habilitante y se evaluarán bajo la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE. La propuesta económica será verificada para establecer que esté completa, debidamente diligenciada, firmada y que no supere el presupuesto oficial; las propuestas que cumplan esta verificación serán objeto de puntuación económica conforme a la fórmula establecida en los presentes pliegos.

La adjudicación se realizará a favor del proponente que, habiendo cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes, obtenga la mayor puntuación final, resultado de ponderar la evaluación técnica de experiencia específica adicional y la evaluación económica.

Para la asignación del puntaje técnico solo se tendrán en cuenta certificaciones adicionales a las presentadas para acreditar la experiencia habilitante. Estas certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

VALORACIÓN TÉCNICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 100 PUNTOS EN TOTAL	
Experiencia en atención de más de 100 personas: una (1) certificación adicional que permita verificar la ejecución de servicios de operación logística para eventos, jornadas, encuentros, actividades presenciales o espacios de articulación en los que se hayan atendido más de cien (100) personas.	40 puntos
Experiencia en atención de más de 150 personas: una (1) certificación adicional que permita verificar la ejecución de servicios de operación logística para eventos, jornadas, encuentros,	30 puntos

actividades presenciales o espacios de articulación en los que se hayan atendido más de ciento cincuenta (150) personas	
Experiencia en transporte de mínimo 100 personas: una (1) certificación adicional que permita verificar la prestación de servicios de transporte para mínimo cien (100) personas, en el marco de eventos, jornadas, encuentros o actividades presenciales.	30 puntos
Puntuación total máx 100	100 puntos

En caso de empate en la puntuación final, se adjudicará a la propuesta que obtenga mayor puntaje técnico. Si persiste el empate, se adjudicará a la propuesta que acredite, en las certificaciones adicionales puntuables, la experiencia con mayor número de personas atendidas. Si aún persiste el empate, se adjudicará a la propuesta que acredite el mayor valor ejecutado acumulado en las certificaciones adicionales presentadas para puntaje.

6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.